



POLITÉCNICA

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID
ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS
INFORMÁTICOS



PROCESO DE ELABORACIÓN Y REVISIÓN DEL PLAN ANUAL DE CALIDAD

Código
PR/ES/001

	Responsable de Elaboración/Modificación	Responsable de Revisión	Responsable de Aprobación
Nombre:	Araceli Jiménez Domínguez	Angélica de Antonio Jiménez	Francisco Javier Soriano Camino
Puesto:	Responsable de la Unidad Técnica de Calidad	Subdirectora de Calidad e Innovación Docente	Director
Firma:			
Fecha:	10/03/2018	23/04/2018	10/05/2018

Revisión 01: (20/11/13) Aprobada por J.E.	<ul style="list-style-type: none"> • Cambio de nombre y código. • Sustituye al proceso: PR/ES/1.1/002: Proceso para la elaboración y revisión de la política y objetivos de calidad del centro. • Se revisa las fases del procedimiento. • Se revisa Flujograma. • Se revisan anexos.
Revisión 02: (11/02/15) Aprobada por C.C.	<ul style="list-style-type: none"> • Se sustituye Acta de Junta de Escuela por Certificado de Acuerdos de Junta de Escuela.
Revisión 03: (21/06/17) Aprobada por C.C.	<ul style="list-style-type: none"> • Se incluye una nueva evidencia "Priorización de las acciones de mejora del plan" • Se modifica la temporalidad de los indicadores del plan.
Revisión 04: (10/05/2018) Aprobada por C.C.	<ul style="list-style-type: none"> • Se modifica el nombre de algunas evidencias • Se revisan los pasos del flujograma

Objeto:	Este procedimiento describe el proceso mediante el cual el Centro establece y realiza el seguimiento de su Plan Anual de Calidad (PAC). El PAC incorpora los objetivos y las correspondientes actuaciones de mejora, identificadas a partir del análisis de los resultados de los procesos del SGIC. Dicho plan recoge también los responsables de cada actuación y los indicadores, en su caso, asociados a la misma, para su seguimiento y mejora, que se incluyen en el Cuadro de Mando Integral del centro. ¹
Responsable/ Propietario:	Responsable de Calidad del Centro
Documentos de referencia:	<ul style="list-style-type: none"> • Manual de Calidad • Todos los Procedimientos del SGIC
Registros:	<ul style="list-style-type: none"> • ANX-PR/ES/001-01: Plan Anual de Calidad de Centro • ANX-PR/ES/001-02: Resultado de indicadores y análisis de los Procesos • ANX-PR/ES/001-03: Cuadro de Mando Integral • ANX-PR/ES/001-04: Priorización de acciones de mejora • ANX-PR/ES/001-05: Certificado de Acuerdos de Junta de Escuela • ANX-PR/ES/001-06: Informe final del PAC

¹ El Centro incorpora a su **Cuadro de Mando Integral** (ANX-PR/ES/001-03), tanto el resultado de los indicadores que, por su estrategia, mantiene activos de manera más continua, correspondientes a los **Procesos del SGIC** (ANX-PR/ES/001-02); como aquellos que, puntualmente y fruto del desarrollo de las actividades contenidas en el **PAC** (ANX-PR/ES/001-01), sea necesario añadir.

	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INFORMÁTICOS	
PROCESO DE ELABORACIÓN Y REVISIÓN DEL PLAN ANUAL DE CALIDAD		Código PR/ES/001

Indicadores:			
Definición: Grado de cumplimiento de las acciones de mejora del PAC sobre las plantificadas (del periodo anterior)			
IND-PR/ ES/001-01	Estándar	Periodicidad	Responsable
	80%	Anual (año natural, no curso académico)	Responsable de Calidad

DESCRIPCIÓN DE LOS PASOS PARA ELABORAR EL PLAN ANUAL DE CALIDAD

0. INTRODUCCIÓN

Este procedimiento concreta los mecanismos que utiliza el Centro para elaborar el Plan Anual de Calidad (PAC) de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Informáticos.

El PAC incorpora las correspondientes actividades de mejora, identificadas a partir del análisis de los resultados de los procesos del SGIC. Dicho plan recoge también los responsables de cada actividad y los indicadores, en su caso, asociados a la misma, para su seguimiento y mejora, que se incluyen en el Cuadro de Mando Integral del centro.

En primer lugar, se incluye una breve introducción describe el contexto en el que se desarrolla el SGIC, sus antecedentes inmediatos y posibles condicionantes. Ésta sirve para entender el momento en el que se encuentra el SGIC en el periodo para el que se desarrolla este PAC.

A continuación, dentro de esta misma sección, se describe el estado en el que se encuentra cada uno de los procesos del SGIC de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Informáticos, su grado y tipo de implantación (bien sea manual o electrónica), se evalúa la eficacia de su funcionamiento a través del control de indicadores adecuados, se chequea si se archivan las evidencias necesarias para demostrar el buen funcionamiento del proceso y se identifican sus fortalezas, debilidades y posibles acciones de mejora para su subsanación.

Resultado de estos análisis individuales se conoce el estado de implantación del SGIC2.0 de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Informáticos y se extraen las acciones que los agentes participantes en el proceso proponen para incorporar al PAC, con el fin de lograr la mejora del sistema.

En segundo lugar, es importante tener en cuenta directrices o datos procedentes de los diferentes Vicerrectorados de la Universidad: Informe de Datos y Cifras, Política de PDI, Política PAS, Datos de Admisión, Matriculación, Docencia-UPM, Encuestas, Orientación e Inserción laboral, Movilidad, Tasas, el Mapa de Titulaciones UPM, etc.

 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INFORMÁTICOS	
PROCESO DE ELABORACIÓN Y REVISIÓN DEL PLAN ANUAL DE CALIDAD		Código PR/ES/001

Por último, se incorpora, en su caso, la información relativa a informes o auditorías externas a las que se haya visto sometido el sistema, alguno de sus procesos o de sus títulos, realizando un análisis de las posibles medidas a introducir en el PAC, fruto de los correspondientes informes. Éstas pueden ser realizadas por organismos nacionales, como ACAP, ANECA o por entes internacionales como por ejemplo ABET, NAAB, EFQM etc.

Con toda la información recogida se elabora el Plan Anual de Calidad correspondiente al ejercicio en cuestión. Dicho plan responde al cumplimiento de los Objetivos de Calidad expresados en el Manual de Calidad y está alineado con la Política de Calidad de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Informáticos.

1. ANÁLISIS INTERNO: Situación del SGIC 2.0

1.1. Introducción.

Se puede incorporar aquí aspectos que condicionen el estado actual de implantación del SGIC y su evolución en los próximos años (Cambios en el Equipo Directivo, Cambios en la Política/Normativa Externa o Interna, etc.).

1.2. Análisis del estado de los procesos de calidad de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Informáticos

El propietario de cada proceso facilita al Responsable de Calidad la siguiente información del mismo, en la ficha del resultado de indicadores y análisis de los procesos (ANX-PR/ES/001-02):

- ✓ Datos de indicadores.
- ✓ Puntos fuertes en el desarrollo del proceso.
- ✓ Puntos débiles en el desarrollo del proceso.
- ✓ Seguimiento de acciones de mejora implantadas anteriormente.
- ✓ Propuesta de acciones correctivas y de mejora

Por otra parte, se incluye el estado de implantación de los procesos y si la implantación es manual o automática.

El Responsable de Calidad revisa el Manual de Calidad y propone los cambios que, en su caso, considere oportunos, haciendo especial hincapié en la coherencia del desarrollo de todos los

 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INFORMÁTICOS	
PROCESO DE ELABORACIÓN Y REVISIÓN DEL PLAN ANUAL DE CALIDAD		Código PR/ES/001

Procesos con la Política y Objetivos de Calidad. En el caso de proponer cambios, éstos se sumarían al resto de propuestas realizadas por los responsables de los procesos.

2. ANÁLISIS EXTERNO. Informes o Auditorías externos

2.1. Breve descripción del proceso de Evaluación Externa/Auditoría

En este apartado se recoge un resumen de los principales aspectos de la evaluación/auditoría a la que se ha visto sometido el SGIC de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Informáticos (o alguno de sus procesos o títulos), en el periodo determinado.

2.2. Acciones a tener en cuenta en el PAC

Actuaciones derivadas del proceso de Evaluación Externa/Auditoría a introducir en el PAC

3. PLAN ANUAL DE CALIDAD DE LA ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INFORMÁTICOS


El Responsable de Calidad recopila toda la información relevante de cada uno de los procesos, las correspondientes acciones de mejora propuestas por cada uno de los propietarios de éstos, las propuestas realizadas por el Equipo Directivo y otros agentes responsables, así como aquellas propuestas derivadas de los informes de evaluación o auditoría externos. (1.2+2.2). Con toda esta información, el Responsable de Calidad elabora el Cuadro del Mando Integral del Centro y una propuesta de borrador del PAC y lo remite a los miembros de la Comisión de Calidad para su análisis

La Comisión de Calidad, reunidos en sesión ordinaria, analiza las propuestas, **prioriza** las Acciones de Mejora y aprueban el borrador del PAC.

Priorización de acciones de mejora basada en Tres Variables²:

1. Se asigna un valor del 1 al 4, que indica la mayor o menor "**Dificultad de la implantación**" de la acción de mejora
2. Se hace lo mismo con el "**Plazo de implantación**", asignando valores de 1 a 4, según el plazo se considere largo o más inmediato.

² Se pueden utilizar diferentes técnicas para ello (ver Moodle de Calidad).

 	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INFORMÁTICOS	
PROCESO DE ELABORACIÓN Y REVISIÓN DEL PLAN ANUAL DE CALIDAD		Código PR/ES/001

3. Y en tercer lugar, se califica el grado positivo de “**Impacto en la organización**” que puede tener la acción de mejora, donde 1 es ninguno y 4 es un alto grado.
4. **Priorización:** Una vez establecidas las puntuaciones de cada acción se establece el producto de las mismas, lo que servirá de orientación para identificar como prioritarias aquellas que tengan una mayor puntuación total.

Una vez elaborado y aprobado por la Comisión de Calidad, la Dirección de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Informáticos pone a disposición de la comunidad universitaria implicada el Plan Anual de Calidad (ANX-PR/ES/001-01), a fin de obtener sugerencias de todos aquellos que deseen participar y posteriormente la Junta de Escuela aprueba el PAC. El Responsable de Calidad se encarga de su difusión, mediante el Proceso de Publicación de la información (PR/ES/004).

4. SEGUIMIENTO DEL PAC (ANX-PR/ES/001-01):

A lo largo del ejercicio, el Responsable de Calidad registra el **Estado de cada Actividad** planificada en el PAC (ANX-PR/ES/001-01), comprobando que el **Responsable** de cada una de ellas la realiza en el **Plazo** previsto, con los **Recursos** asignados y que se mide su cumplimiento con el **Indicador** asociado, en su caso.

Por otra parte, se incluyen, si las hubiera, nuevas acciones, en cuyo caso deberán pasar por el Visto Bueno de la Comisión de Calidad y la aprobación de la Junta de Escuela.



POLITÉCNICA

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INFORMÁTICOS



PROCESO DE ELABORACIÓN Y REVISIÓN DEL PLAN ANUAL DE CALIDAD

Código: PR/ES/001

PR/ES/001 PROCESO DE ELABORACIÓN Y REVISIÓN DEL PLAN ANUAL DE CALIDAD

